



REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 42

Fecha/hora: Bogotá D.C., 21 de junio de 2021
Lugar: Sesión virtual
Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz – Coordinadora del Grupo de Asuntos Jurídicos
Liliana Maria Rodríguez Casas – Subdirectora de Promoción y Protección Social
Lelio Rodríguez Pabón – Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Orden del día:

1. Incluir la codificación del Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas Ley 1917 de 2018 objeto de gasto en el Catálogo de Clasificación Presupuestal. 1

1. Incluir la codificación del Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas Ley 1917 de 2018 objeto de gasto en el Catálogo de Clasificación Presupuestal.

La Subdirección de Promoción y Protección Social, solicita crear un rubro en el Catálogo de Clasificación Presupuestal por objeto de gasto para que el Ministerio de Salud y Protección, programe los recursos destinados a dar cumplimiento a la Ley 1917 de 2018 relacionados con el proceso de formación de los profesionales médicos que cursan un programa de especialización médico quirúrgica y que requieren de práctica formativa dentro del marco de la relación docencia-servicio existente entre la Institución de Educación Superior y la institución prestadora de servicio de salud. Estos recursos se transfieren a la ADRES, entidad encargada de su ejecución, de acuerdo con el soporte legal mencionado previamente.

De acuerdo con la solicitud de creación del rubro, es necesario crear el objeto de Gasto con la siguiente clasificación:

Clasificación del Objeto de Gasto

Cuenta	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta	08	Becas y Otros Beneficios de Educación
Objeto de Gasto	01	Becas y Otros Beneficios de Educación
Ordinal	xx	Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas Ley 1917 de 2018



Clasificación Económica del Objeto del Gasto

Código a cuatro dígitos 2-8-2-1
Nombre Transferencias corrientes no clasificadas en otra parte

Clasificación Funcional del Objeto de Gastos

Código a seis dígitos 07-06-00
Nombre Salud N.E.P

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal

Nivel normativo	Decreto de liquidación
Afecta apropiación	Si
Requiere usos presupuestales	No
Uso presupuestal	No
Universalidad	No – Ministerio de Salud y Protección Social – Gestión General

Definición: Corresponde a los recursos a transferir directamente a la Institución Prestadora de Servicios de Salud para el apoyo de sostenimiento a los residentes que cursen uno de los programas de especialización médico-quirúrgica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° sobre el Mecanismo de Financiación del Sistema de Residencias Médicas de la Ley 1917 de 2018 por la cual se creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas en Colombia, que permite garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Consideración. La Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal presenta la siguiente consideración:

No crear el rubro en la categoría “03-08-01 Becas y otros beneficios de educación”, teniendo en cuenta que los recursos que va a girar el Ministerio de Salud van con destino a la ADRES para que así se cumpla lo establecido en la Ley 1917 de 2018 con el proceso de formación de los profesionales médicos, teniendo en cuenta lo anterior se propone utilizar la siguiente categoría:

03	Transferencias
03-11	A empresas diferente de subvenciones
03-11-01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social
03-11-01-009	Apoyo de sostenimiento a residentes que cursen programas de especialización médico- quirúrgica Ley 1917 de 2018.

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal

Nivel normativo	Decreto de liquidación
Afecta apropiación	Si
Requiere usos presupuestales	No
Uso presupuestal	No

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
www.minhacienda.gov.co



Universalidad

No – Ministerio de Salud y Protección Social

Clasificación Económica del Objeto del Gasto

Código a cuatro dígitos 2-8-2-1

Nombre Transferencias corrientes no clasificadas en otra parte

Clasificación Funcional del Objeto de Gastos

Código a seis dígitos 07-06-00

Nombre Salud N.E.P

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación de la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Una vez cumplido el orden del día propuesto por correo electrónico, se relacionan los votos de los participantes enviados por el correo institucional, los cuales se archivarán junto con la presente acta y harán parte de esta, al igual que las presentaciones y las relaciones de concepto de ingresos y objeto de gasto en SIIF.

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas Díaz	Positivo	21 de junio de 2021
Liliana Maria Rodríguez Casas	Positivo	21 de junio de 2021
Lelio Rodríguez Pabón	Positivo	21 de junio de 2021

En constancia firma:

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Adriana Isabel Hernández

Transcribió: Edna Ruby González Pineda

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

www.minhacienda.gov.co